

DECLARATIVO (AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA)
No. 541744089001-2022-00059-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CHITAGA
Chitagá, diez (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 31 de agosto de 2022, se fijó el día 20 del mes de octubre de 2022a partir de las 09:00 a. m., para realizar la audiencia que tratan los artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, sin embargo teniendo en cuenta que para ese día este servidor judicial, debe trasladarse a la ciudad de Bogotá para participar del IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA ESPECIALIDAD FAMILIA realizado por la escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla, a realizarse los días 20, 21 de octubre, se hace necesario reprogramar la diligencia para el día 27 de octubre de 2022, a partir de las 9:00 a.m.

Por lo anterior el juzgado promiscuo municipal de Chitagá

RESUELVE

Primero: Reprogramar la audiencia que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el día 27 de octubre de 2022 a partir de la 9:00 a.m.

Ofíciase a las partes, lo aquí decidido.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **11 de octubre de 2022**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario